



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Bellavista, 23 de octubre del 2017.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 114-2017-D-FCA.

Visto la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 012-2017-D-FCA de fecha 10.03.2017, por la cual se designó a los integrantes de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, período 2017.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 y 46 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad, contando entre sus órganos de asesoramiento con la Comisión de Grados y Títulos;

Que, según lo normado en el Art. 87 del Estatuto, concordante con el Art. 45 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, de acuerdo a lo normado en el Art. 89 del Estatuto, la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y pos grado de la Universidad, según el caso;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, fue aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 043-2011-CU de fecha 25 de febrero de 2011 y modificado por Resoluciones de Consejo Universitario N° 082-2011-CU, de fecha 29 de abril del 2011 y N° 221-12-CU, de fecha 19 de setiembre del 2012;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas está constituida por cuatro docentes ordinarios, de la siguiente manera: Mg. José Gonzalo Vigo Ambulódigue, Presidente; Dr. Artenis Coral Soria, Secretario; Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, Miembro; Dr. Cesar Augusto Angulo Rodríguez, Miembro.

Que, el Mg. José Gonzalo Vigo Ambulódigue, en base a su experiencia profesional y académica ha sido considerado para ocupar el cargo de Miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de esta Unidad Académica, en reemplazo del Dr. José Luis Reyes Doria, quien ha presentado su renuncia a dicha comisión;

Que, conforme al Visto, se hace necesario reestructurar los componentes de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, quedando integrada de la siguiente manera: Mg. Madison Huarcaya Godoy, Presidente; Dr. Artenis Coral Soria, Secretario; Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, Miembro; Dr. Cesar Augusto Angulo Rodríguez Miembro;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<< Año del Buen Servicio al Ciudadano >>

Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO: RECOMPONER la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao integrada de la siguiente manera:

- Mg. Madison Huarcaya Godoy, Presidente;
- Dr. Artenis Coral Soria, Secretario;
- Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, Miembro
- Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, Miembro.

SEGUNDO: ESTABLECER que el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, a efecto de optimizar el desempeño de las actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO**, así como el horario de atención en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.

TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y a los interesados para sus conocimientos y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Ávila Morales

DECANO